

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Por la cual se fija el calendario de programación académica
para el semestre A-2026

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Fijar el calendario de programación académica, para el semestre A-2026, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA
SEMESTRE A-2026**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS
Revisión de planes de estudios de las asignaturas propias de los programas, de servicios, equivalentes, comunes y de flexibilidad curricular contempladas dentro del programa y facultades. Realizar el registro en el sistema Sapiens de: ➤ Solicitud de asignaturas de planes de estudios propias del departamento ➤ Solicitud de servicios de asignaturas a otro departamento ➤ Solicitud de asignaturas comunes de facultad ➤ Solicitud de asignaturas de flexibilidad curricular	Comité Curricular y Facultades <u>NOTA:</u> <u>Los programas deben tener registro calificado vigente, en caso que este vencido no se debe ofertar ninguna asignatura.</u>	1 al 10 de octubre 2025

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Realizar el registro en el sistema Sapiens de los siguientes procesos: ➤ Distribución de labor académica en asamblea de docentes tiempo completo de cada Departamento ➤ Distribución de labor académica a docentes hora cátedra de concurso ➤ Registro de labor académica a los docentes tiempo completo y hora cátedra INFORMACIÓN IMPORTANTE: Para la conformación de grupos de asignaturas teóricas y práctica, referirse a la Circular 016 de 20 de abril de 2021 <u>Los docentes hora cátedra antiguos estarán vinculados por 22 semanas (18 semanas correspondiente a su labor y 4 semanas a las actividades inherentes para el caso de medicina 20 semanas labor y 2 semanas de actividades inherentes).</u> <u>Los docentes nuevos ganadores de concurso estarán vinculados por 18 semanas.</u> <u>Los docentes hora cátedra por servicios prestados, vinculados mediante invitación pública, por 18 semanas, no pueden ser contratados de manera directa debido a las restricciones establecidas por la Ley de Garantías</u> “Para reconocimiento de horas en actividades diferentes a la docencia, los docentes hora cátedra vinculados por concurso, deben presentar al director de departamento el acto administrativo correspondiente, para el caso de los proyectos de investigación se reconoce el	Decanos y directores de departamento	14 al 30 de octubre 2025
---	---	---------------------------------

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

30% de acuerdo a la labor docente, proyectos en prorroga no tienen reconocimiento en cumplimiento con el Estatuto del Investigador". Los docentes hora cátedra que se desempeñen como funcionarios, cargos administrativos en la Universidad, o estén vinculados en el magisterio u otras instituciones máximo 12 horas.		
Elaboración de Proposición del Comité Curricular de labor académica y envió a los Consejos de Facultad	Comité Curricular y Director de Departamento	31 de octubre 2025
Revisión de Proposiciones de labor académica por los diferentes Consejos de Facultad de acuerdo a la normatividad vigente y elaboración de Acuerdos de labor académica <u>Los Consejos de Facultad, deben velar el cumplimiento de la normatividad vigente en el proceso de asignación de labor académica.</u> <u>Consultar reglamento TC: https://n9.cl/rg5jt</u>	Consejos de Facultad	4 al 10 de noviembre de 2025
Presentación de labor académica mediante Acuerdo a Vicerrectoría Académica, con base en la reglamentación vigente. El formato de la labor debe ser generado a través de la plataforma SAPIENS Los Acuerdos deben ser enviados únicamente al correo electrónico <u>programacionacademica@udenar.edu.co</u> en formato pdf, en un solo archivo.	Consejos de Facultad	12 de noviembre de 2025

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Revisión de labor académica por la Vicerrectoría Académica. Los directores de departamento deberán realizar la revisión permanente de la plataforma SAPIENS, de manera que atiendan las observaciones sobre la labor registrada. <u>La aprobación se hace a través de Sapiens. La labor académica que aparezca como rechazada, incluirá en observaciones de las justificaciones del caso. En caso que se presente dudas e inquietudes con respecto a la asignación de labor académica, se citará al director y decano correspondiente para la justificación del caso.</u>	Vicerrectoría académica	13 al 28 de noviembre de 2024
Elaboración y envío de Proposiciones de modificación de labor académica <u>Nota: los Acuerdos de modificación de labor se deben presentar mediante Acuerdo de Consejo de Facultad deben incluir únicamente el reporte de aquellos docentes quienes se les realizo ajustes en su labor con el formato de Sapiens.</u>	Consejos de Facultad	2 al 5 de diciembre de 2025
OBSERVACIONES: las modificaciones de labor académica se tramitan los 5 primeros días de cada mes, la Vicerrectoría académica enviará recordatorios mensuales informando las fechas para modificación y nuevas contrataciones.		

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

ARTÍCULO 2.- Fijar el calendario para los concursos hora cátedra periodo A2026, de la siguiente manera:

**CONCURSO DOCENTE HORA CATEDRA
SEMESTRE A-2026**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad mediante Proposición, ante la Vicerrectoría Académica (entrega de Proposición y perfil) al correo de programacionacademica@udenar.edu.co <u>NOTA: El número mínimo de horas para un docente hora cátedra son 6 horas y el máximo 12 horas, las horas deben ir dedicadas únicamente actividades de docencia.</u> Consultar reglamento: https://n9.cl/o3rv1 Descargar formato de perfil en el link CONCURSO HC FORMATOS	Consejos de Facultad	12 de noviembre de 2025
Publicación del concurso hora cátedra en la página web de la Universidad <u>NOTA: Una vez se publica el concurso, no se puede hacer ninguna modificación en los perfiles.</u>	Vicerrectoría académica	14 de noviembre de 2025
Envío de los Acuerdos de la conformación de los Comités de selección	Consejos de Facultad	14 de noviembre de 2025
Recepción de hojas de vida. Se hará únicamente a través de la plataforma Sapiens	Sección Sistemas de Información	17 al 21 de noviembre de 2025 hasta las 2:00 pm

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Revisión de hojas de vida por parte de los Comités de selección (verificación del cumplimiento de todos los requisitos del perfil)	Comités de selección	24 y 25 de noviembre de 2025
Entrega de actas del Comité de selección de los docentes convocados a Vicerrectoría académica hasta medio día (Las actas se deben descargar desde Sapiens) El acta debe ser enviada al correo electrónico programacionacademica@udenar.edu.co con las firmas del Comité de selección	Comités de selección	26 de noviembre de 2025
Publicación de Resolución de convocados a pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	27 de noviembre de 2025
Recursos de reposición	Vicerrectoría académica	28 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2025
Publicación de Resolución de respuesta a recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	5 de diciembre de 2025
Realización de las pruebas de conocimiento (Prueba de inglés, prueba de conocimiento y entrevista). La información sobre lugar y hora de la prueba de inglés será publicada en la resolución de convocados. El lugar y la hora para la prueba de conocimiento y entrevista será informada por los departamentos.	Vicerrectoría académica	9 de diciembre de 2025
Entrega de actas de resultados de las pruebas de conocimiento a la Vicerrectoría académica Descargar formato de resultados de pruebas de conocimiento: CONCURSO HC FORMATOS	Comités de selección	10 de diciembre de 2025

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Publicación de Resolución con los resultados de las pruebas de conocimiento	Vicerrectoría académica	11 de diciembre de 2025
Recepción de recursos de reposición	Vicerrectoría académica	12, 15 y 16 de diciembre de 2025
Publicación de Resolución de respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica Oficina Jurídica	19 de diciembre de 2025
Revisión de hojas de vida	Comités de selección	13 de enero de 2026
Entrega de actas con resultados de revisión de hoja de vida a la Vicerrectoría académica	Comités de selección	14 de enero de 2026
Publicación de Resolución de los resultados finales	Vicerrectoría académica	14 de enero de 2026
Recepción de recursos de reposición	Vicerrectoría académica	15, 16 y 17 de enero de 2026
Publicación de Resolución con respuesta recursos de reposición	Vicerrectoría académica y Oficina Jurídica	22 de enero de 2026
Los Comités curriculares deben realizar solicitud de nombramiento al Consejo de Facultad La Facultad debe emitir la proposición de nombramiento de los docentes hora catedra ganadores por parte de los Consejos de Facultad a Rectoría	Consejos de Facultad	22 y 23 de enero de 2026
Una vez la Rectoría expida el acto administrativo de nombramiento, se procede con el registro de labor académica de los docentes ganadores.	Consejos de Facultad	27 de enero de 2026

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Las Facultades deben enviar el Acuerdo de labor académica de docentes ganadores de concurso hora cátedra		
--	--	--

ARTÍCULO 3º. - Fijar el calendario para las invitaciones públicas de docentes hora cátedra por servicios prestados así:

INVITACIÓN PUBLICA
DOCENTES HORA CATEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Presentación de solicitudes por parte de los Consejos de Facultad (entrega de Proposición y perfil) únicamente al correo de programacionacademica@udenar.edu.co	Consejos de Facultad	19 de diciembre de 2025
Publicación convocatoria	Vicerrectoría académica	22 de diciembre de 2025
Recepción de hojas de vida https://sapiens.udenar.edu.co:5018/concurso/	Sistemas de información	22, 23 y 24 diciembre de 2025 hasta
Revisión de hojas de vida	Comité Curricular	13 de enero de 2025
Envío de Acuerdos por parte de los Consejos de Facultad con la labor académica de los docentes hora cátedra por servicios prestados. (Acuerdo de labor de los docentes seleccionados en las invitaciones públicas deben incluir el reporte de sapiens)	Consejos de Facultad	15 de enero de 2025

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

ARTÍCULO 4º. - Fijar el calendario para la elaboración de contratos así:

VINCULACIÓN DOCENTES SEMESTRE A2026	
HORA CÁTEDRA VINCULADOS POR CONCURSO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Diciembre de 2025
Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización a través de sapiens)	Enero de 2026
Fecha de inicio de contratos	13 de enero de 2026
Suspensión semana santa	30 de marzo al 5 de abril de 2026
Fecha de terminación	20 de junio de 2026
HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS Y GANADORES DE CONCURSO HC A2026	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Enero de 2026
Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización con Talento Humano a través de sapiens)	Enero de 2026
Fecha de inicio de contratos	02 de febrero de 2026
Suspensión semana santa	30 de marzo al 5 de abril de 2026
Fecha de inicio de contratos formación humanística	09 de febrero de 2026
Fecha de terminación	12 de junio de 2026

VINCULACIÓN DOCENTES SEMESTRE A2026 MEDICINA	
HORA CÁTEDRA VINCULADOS POR CONCURSO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Diciembre de 2025

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización con Talento Humano a través de sapiens)	Enero de 2026
Fecha de inicio de contratos	13 de enero de 2026
Suspensión semana santa	30 de marzo al 5 de abril de 2026
Fecha de terminación	20 de junio de 2026
HORA CÁTEDRA POR SERVICIOS PRESTADOS Y GANADORES DE CONCURSO HC	
ACTIVIDADES	FECHAS
Aprobación de vinculación docente para recepción de documentos	Enero de 2025
Elaboración de contratos (Una vez los docentes realicen la legalización con Talento Humano a través de sapiens)	Enero de 2025
Fecha de inicio de contratos	19 de enero de 2026
Suspensión semana santa	30 de marzo al 5 de abril de 2026
Fecha de terminación	12 de junio de 2026

ARTÍCULO 5°. -Las fechas señaladas en el presente calendario no pueden ser modificadas debido a que afecta el proceso de contratación de docentes y matriculas de estudiantes

ARTÍCULO 6°. -Registrar la labor académica de los docentes tiempo completo por un total de 880 horas, para los docentes hora cátedra de concurso antiguos 22 semanas (18 semanas labor y 4 semanas actividades inherentes) y hora cátedra por servicios prestados se debe registra por 18 semanas.

Las actividades inherentes deben ser registrada una sola vez en la labor del docente, ya que si posteriormente se hace alguna modificación estas no horas no deben ser ajustadas.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0451
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

ARTÍCULO 7º. -Registrar la labor académica en el sistema Sapiens de las asignaturas de competencias básicas, una vez se realice el proceso de matrículas

ARTÍCULO 8º. -Los casos en los que se tenga labor académica pendiente por asignación de docentes, los departamentos deben solicitar oficialmente a la Sección Sistemas de Información se habiliten las materias para el proceso de matrícula.

ARTÍCULO 9º. - Todos los documentos señalados en la presente resolución deben ser enviados únicamente al correo programacionacademica@udenar.edu.co.

ARTÍCULO 10º. - OCARA, Facultades, Departamentos, Sección de Talento Humano, Formación Humanística, Vicerrectoría Administrativa, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Sección Sistemas de Información y Laboratorios anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, 24 de septiembre de 2025



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Sandra Marcela Delgado Muñoz
Profesional Vicerrectoría académica